

IHDA CARES

Assisting Households Impacted by COVID-19



Programa de Asistencia Hipotecaria de Emergencia (EMA)

Preguntas frecuentes

Desde el 4 de diciembre 2020

P. No he recibido un correo electrónico sobre el estado de mi solicitud. ¿Qué está pasando?

R. IHDA recibió más de 18,000 solicitudes de asistencia de EMA. IHDA está trabajando diligentemente para comunicar el estado a los solicitantes. En algunos casos, IHDA está esperando la documentación del banco que administra su préstamo y no puede aprobar o rechazar su solicitud hasta que se reciba. Le recomendamos que se mantenga en comunicación con su administrador hipotecario para asegurarse de que le proporcionen toda la documentación necesaria para respaldar su solicitud.

P. Cómo recibirá la comunicación sobre el estado de mi solicitud?

R. Todos los solicitantes deben recibir una notificación del estado de la financiación por correo electrónico antes del 30 de diciembre. Asegúrese de buscar en sus carpetas de correo electrónico y correo no deseado, ya que la comunicación vendrá de HMA Analyst (Asistencia hipotecaria).

P. Que puedo hacer si recibí un aviso de que fui aprobado para los fondos de EMA, pero mi prestamista/banco/administrador aún no ha recibido los fondos después de 21 días de mi notificación de aprobación?

R. Comuníquese con el centro de llamadas de IHDA al: (312) 883-2720 o comuníquese con communications@ihda.org

P. No puedo comunicarme con un representante de IHDA en el Centro de llamadas. ¿Qué puedo hacer?

R. El centro de llamadas de IHDA ha experimentado un gran volumen de llamadas y el tiempo necesario para comunicarse con un representante de IHDA puede ser más largo de lo habitual. También puede enviar preguntas a communications@ihda.org. Asegúrese de incluir su nombre completo, dirección y tantos detalles como sea posible para que nuestro personal pueda ayudarlo a resolver su problema de la manera más eficiente posible.

P. El programa de Asistencia Hipotecaria de Emergencia sigue aceptando solicitudes?

R. No, a partir de este momento, el programa EMA no volverá a abrir ni aceptará nuevas solicitudes. IHDA continuara abogando fuertemente por fondos adicionales del Congreso para asistencia de alquiler e hipoteca. Si eso ocurriera, pondremos esta información a disposición a través de nuestro sitio web.

P. Por qué no fui aprobado/seleccionado para una subvención de la EMA?

R. En la mayoría de los casos, después de una revisión cuidadosa de una solicitud de fondos de la EMA, no pudimos brindar asistencia porque el solicitante no cumplía con los requisitos de elegibilidad obligatorios o la solicitud carecía de varios datos que se consideraban necesarios para confirmar que el solicitante cumplía con todos requisitos de elegibilidad.

P. Que debo hacer si recibo un aviso de que no fui aprobado/seleccionado?

R. Si bien no podemos proporcionarle fondos de EMA, consulte nuestra lista de otros recursos que pueden ser de ayuda para usted y que se pueden encontrar en la página de recursos de IHDA COVID-19.

IHDA también se ha asociado con varias agencias de alcance comunitario que están disponibles para brindar asistencia gratuita y pueden proporcionar recursos adicionales para ayudarlo en este momento difícil. Comuníquese con uno de los que se enumeran aquí.

P. Cuantos propietarios fueron aprobados para recibir fondos de EMA?

R. Recibimos más de 18.000 solicitudes de fondos de EMA. Hasta la fecha, se ha aprobado a más de 6.500 prestatarios para recibir más de \$ 58 millones de dólar en asistencia. Una vez completado, se asignarán más de \$100 millones de dólar en asistencia a los propietarios de viviendas de Illinois.

P. Si recibí un correo electrónico que no fue aprobado/seleccionado, habrá más fondos disponibles para asistencia hipotecaria?

R. No, a partir de este momento, el programa EMA no volverá a abrir ni aceptará nuevas solicitudes. IHDA continuara abogando fuertemente por fondos adicionales del Congreso para asistencia de alquiler e hipoteca. Si eso ocurriera, pondremos esta información a disposición a través de nuestro sitio web.

P. Recibí una llamada telefónica y la persona dijo que mi solicitud aún está en revisión y que sería aprobada si le envió una tarifa. ¿Si pago una tarifa, se aprobará mi solicitud?

R. No hay ninguna tarifa involucrada en ninguna parte de este proceso de solicitud. Tenga en cuenta que cualquier representante autorizado de IHDA que intente comunicarse con usted por teléfono nunca le pedirá su información bancaria, otra información financiera o su número de seguro social.

P. Los fondos de la EMA se distribuirán en pagos prorrateados o como un pago único del monto total de la asistencia?

R. La cantidad aprobada de asistencia proviene directamente de su administrador hipotecario y se pagara en una o dos cotas directamente a su administrador hipotecario.

P. Como sabre si será una o dos cuotas?

R. Su carta de aprobación indica si los pagos se realizaran en una o dos cuotas.

P. Me aprobaron para recibir \$15.000 en asistencia hipotecaria de emergencia, pero solo recibí una cantidad parcial. ¿Por qué no recibí el monto total y que puedo hacer?

R. La asistencia cubre su saldo adeudado o de indulgencia y sus pagos hipotecarios regulares hasta el 30 de diciembre 2020 o hasta que se agote la subvención, lo que ocurra primero. La cantidad aprobada de asistencia aprobada de asistencia es proporcionada a IHDA directamente por su administrador hipotecario. El programa EMA solo pagara los pagos totales de hipoteca; no se realizarán pagos parciales.

P. Se pueden utilizar los fondos de la EMA más allá de finales de diciembre de 2020?

R. No, de conformidad con la ley federal aplicable los fondos de EMA no se pueden aplicar a obligaciones contraídas después del 30 de diciembre de 2020.

P. La Asistencia Hipotecaria de Emergencia es una subvención o préstamo?

R. La Asistencia Hipotecaria de Emergencia es una subvención y, en ausencia de un evento de incumplimiento, no será necesario reembolsarla. Sin embargo, los fondos de la EMA no se pueden aplicar a los pagos hipotecas que vencen después del 30 de diciembre de 2020.